

....., en nombre propio (o en representación de ..... según poder bastantado unido) solicita su admisión al concurso convocado por el Consorcio del Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la contratación del equipo de

proceso de datos con que se tratará la información de los diferentes servicios que gestiona dicho Consorcio, y se compromete ofrecer dicha prestación en alquiler o en venta, en el precio de ..... o de ..... pesetas, respectivamente, aceptando plenamente los pliegos de condiciones que sirvieron de base a este Con-

sorcio y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 17 de enero de 1974.—El Secretario general, Vicente Varillas Pérez.—342-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### CACERES

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cáceres.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre la devolución de fianza al que fué Procurador de los Tribunales de este partido don José Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, en el que se ha acordado anunciarlo por medio del presente, a fin de que en el término de seis meses se puedan formular contra el las reclamaciones que se consideran pertinentes.

Dado en Cáceres a 14 de enero de 1974.—El Juez, Jesús González Jubete.—El Secretario.—542-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de noviembre de 1973 por el buque «Cueva de Nerja», de la matrícula de Málaga, folio 2834, al «Juan José Valero», de la matrícula de Almería, folio 1896.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, 17 de enero de 1974.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—572-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de diciembre de 1973, por el

buque «María Teresa Lledo», de la matrícula de Alicante, folio 1673, al pesquero «Hermanos Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2683.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 18 de enero de 1974. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—571-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la señora Gloria Pat Hubson y del señor Howard Pierson, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil marca «Ford Anglia», matrícula SCB-161 (GB), levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 5 de abril de 1973, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 47/73; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 16 de enero de 1974. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—472-E.

##### BARCELONA

Por el presente, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula ML-18-59, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 181/1973, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación de dicho vehículo de su propiedad.

El importe de la expresada multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más, se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil, y en el supuesto de que el producto que obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 16 de enero de 1974.—El Administrador.—473-E.

##### FUENTES DE OÑORO

Por el presente se notifica a José Pintual Da Costa, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Ford Taunus», matrícula 21-JA-75, que por esta Administración se le está incoando el expediente por alta reglamentaria número 34/72, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Fuentes de Oñoro, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17, por no haberlo reexportado.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho y se le advierte que, transcurrido el mismo sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 16 de enero de 1974. El Administrador.—513-E.

Por el presente se notifica a Antonio Manso, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 22 GB 41, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 51/1973, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Ciudad Rodrigo, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados con una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17, por no haberlo reexportado.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime procedente en defensa de su derecho y se le advierte que, transcurrido el mismo sin que así lo haya hecho, se dictará acuerdo definitivo con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su ven-

ta. en pública subasta, a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 16 de enero de 1974. El Administrador.—514-E.

## Delegaciones Provinciales

### CIUDAD REAL

A efectos de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del duplicado correspondiente, se publica el extravió del resguardo original del depósito necesario sin interés número 12.038 entrada y 11.338 Registro, de fecha 17 de agosto de 1964, por importe de 14.000 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por «Constructora Sacristán, S. A.», para responder de la obra de urbanización de la plaza Mirador de Fuencaiente. A disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Ciudad Real, 22 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—537-C.

### GERONA

Habiendo sufrido extravió el resguardo del depósito en metálico «necesario sin interés», constituido por la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gerona, con el número 47 de entrada y 21.409 de registro, de fecha 14 de marzo de 1972, por un importe de 33.500 pesetas; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Gerona, 11 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—529-E.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### CADIZ

Don Ramón Galván Pro, Recaudador interino de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Se hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Administración Principal de Aduanas, del concepto de infracción Ley de Importación Temporal de Automóviles, contra los deudores Maynard Scoott Paul y John L. Riter, domiciliados en 1.600 San an Saline Long Besch, California y 55 Park Lane, Londres, respectivamente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.5.º del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, les requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente que se les sigue en esta recaudación; advirtiéndoles que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios consiguientes, conforme los preceptos citados.

Cádiz, 14 de enero de 1974.—El Recaudador.—474-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Volf Wido Von Gehe, alemán, divorciado, hotelero, nacido el 22 de mayo de

1944, con domicilio en 2.301 Schönkirchen, distrito de Plöhn/Kiel, Mühlenstrasse 35, Alemania Federal, actualmente vecino de Mannheim, N 5.2, inculcado en el procedimiento número 663 del año 1973, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle de Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado: 1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado»; 2.º que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna de lo declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y 3.º que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1974.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—570-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Glenn Wiley Grubbs, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión del día 16 de enero de 1974, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 369/73 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción de contrabando comprendida en el caso 7 del artículo 11.

2.º Imponerle la multa de 5.320 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha de 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una

relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos, no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 186 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 15 de enero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—477-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo, Volkswagen; motor, AB-486560; expediente, 629/73.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 17 de enero de 1974, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquél en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 17 de enero de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—528-E.

### BARCELONA

Por el presente dicto se hace saber a Juan Font Moix, con domicilio en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, sin número, «Automóviles Servei», que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de enero de 1974 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de un automóvil marca Ford Capri, afecto al expediente número 536/73, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndosele que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—563-E.

### GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de don Angel Rodriguez Barriga, con documento nacional de identidad número 6.830.677, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, barrio Santana, tercera fase, número 6, propietario del vehículo marca «Citroën», modelo ID-19, matrícula M-532.571, afecto al expediente de contrabando 44/70,

Por el presente se hace saber que el Tribunal, actuando en Pleno, y en sesión celebrada con fecha 14 de diciembre de 1973, acordó lo siguiente:

1.º Absolver libremente de toda responsabilidad a don Angel Rodríguez Barriga, don Manuel Vindel Regidor, don Felipe Sánchez Marín, don Fermín Sánchez Bartolomé y a la Compañía de Navegación Aérea «Air France».

2.º Ordenar la devolución del vehículo anteriormente reseñado a favor de don Manuel Vindel Regidor, actual propietario, si bien antes de proceder a su entrega deberá grabar los números de motor y bastidor y cumplir los demás requisitos exigidos por las disposiciones en vigor para la identificación de los automóviles.

Se le advierte que en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente notificación, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 17 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—588-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Felipe Sánchez Garci, cuyo último domicilio conocido era en Inglaterra, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por «R. L. Naviera García Miñaur, S. A.», José Luis Santos, Germán Primo y Jacinto Villa Torres, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 21 de noviembre de 1973, al conocer del expediente 269/73 por descubrimiento de tabaco, se le comunica como parte interesada del mismo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—510-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Rivas, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en sesión de 16 de enero de 1974, al conocer del expediente número 397/73, instruido por aprehensión de un aparato de radio-tocadiscos, valorado en 1.200 pesetas, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—554-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Tomás Sánchez, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle Fuente del Berro, número 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de enero de 1974, al conocer del expediente número 400/73, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cuatro infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de magnetófonos y cámaras fotográficas, por valores respectivos de 3.000, 3.000, 3.500 y 3.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las ex-

|  | Base   | Tipo  | Sanción |
|--|--------|-------|---------|
| 1.ª infracción: José L. Ovelleiro .....  | 3.000  | 267 % | 8.010   |
| 2.ª infracción: Carmen Sánchez Jiménez.  | 3.000  | 200 % | 6.000   |
| 3.ª infracción: Juana E. Macarrón .....  | 3.500  | 200 % | 7.000   |
| 4.ª infracción: Antonio T. Sánchez ..... | 3.000  | 200 % | 6.000   |
| Totales .....                            | 12.500 |       | 27.010  |

5.º Decretar el comiso de los magnetófonos y cámaras fotográficas intervenidos, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sancione accesorias.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C., Sala 3.ª, de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—555-E.

#### ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a quien pudiera ser el dueño del coche marca «Citroën Tiburón» ID-19, sin placas de matrícula, color gris claro, con techo rojo, con rueda de repuesto y carente del número de motor y bastidor.

Este expediente ha sido instruido por aprehensión del citado vehículo por inspectores del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal; el que ha sido valorado en 49.000 pesetas.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su pu-

presadas infracciones, en concepto de autores, a José Luis Ovelleiro Castillo, de la primera; Carmen Sánchez Jiménez, de la segunda; Juana Eugenia Macarrón, de la tercera, y Antonio Tomás Sánchez, de la cuarta infracción. Declarando responsables subsidiarios de Carmen Sánchez, a su esposo, Pedro Jiménez Prieto, y de Juana Eugenia Macarrón, a su esposo, Manuel Bea Fernández.

3.º Declarar que en los responsables si concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 por la cuantía, aplicable a las cuatro infracciones, y agravante 7.ª del artículo 18 por tenencia de establecimiento, aplicable en la primera infracción a José Luis Ovelleiro Castillo.

4.º Imponer las multas siguientes:

|  | Base   | Tipo  | Sanción |
|--|--------|-------|---------|
| 1.ª infracción: José L. Ovelleiro .....  | 3.000  | 267 % | 8.010   |
| 2.ª infracción: Carmen Sánchez Jiménez.  | 3.000  | 200 % | 6.000   |
| 3.ª infracción: Juana E. Macarrón .....  | 3.500  | 200 % | 7.000   |
| 4.ª infracción: Antonio T. Sánchez ..... | 3.000  | 200 % | 6.000   |
| Totales .....                            | 12.500 |       | 27.010  |

blicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al presunto propietario que a las once horas del día 11 de febrero de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el expediente número 112/1973, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Zamora, 16 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—524-E.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades Politécnicas

##### MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 2 de agosto de 1938, se anuncia la petición de don Joaquín García de Martitegui del duplicado de su título de Perito Agrícola, por extravío del original, expedido el 31 de agosto de 1963 en Madrid.  
Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Director.—4.165-D.

#### Institutos Nacionales de Bachillerato

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en este Instituto Masculino número 1 del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller a favor de don Pedro Cruz Santana, por extravío del que le fué expedido por el Rectorado de la Universidad de La Laguna con fecha 11 de octubre de 1943.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que

formular alguna reclamación sobre el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 1973.—La Directora.—4.098-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en este Instituto masculino número 1, del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de doña María de la Concepción Rodríguez de Vera Roda, por extravío del que le fué expedido con fecha 16 de abril de 1967 por el Rectorado de la Universidad de La Laguna.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de noviembre de 1973.—La Directora.—4.097-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOZ

#### *Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Domicilio: Villanueva de la Serena.

#### *Línea eléctrica*

Origen: Centro transformación número 1 de la Roca de la Sierra.

Final: Centro transformación número 2 de la Roca de la Sierra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,719.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Suspensión y cadenas.

Finalidad de la instalación: Línea aérea 13,2 KV, enlace entre los C. T. número 1 y número 2 de la Roca de la Sierra.

Presupuesto: 222.042 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/7.851.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de enero de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—130-5.

#### CACERES

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Renovación de la línea eléctrica de alta tensión, a

13,2 KV., Jaraicejo-Torrejón el Rubio, de 28.214 metros de longitud, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados, con origen en la E. T. D. de Jaraicejo y finalizando en Torrejón el Rubio, para mejoras del servicio. Estas instalaciones transcurren por el término municipal de Jaraicejo y Torrejón el Rubio.

Presupuesto: 5.166.321 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 1 de enero de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—125-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea aérea, a 13,2 KV., de 1.679 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos, en conductor aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados, con origen en el centro de transformación «Valincoso» y final en el apoyo número 12 de la línea proyectada para los servicios del Laboratorio Regional Agropecuario que se está construyendo a la altura del kilómetro 43,200 de la carretera Cáceres-Trujillo, en el término municipal de Cáceres.

Presupuesto: 565.586 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 4 de enero de 1974.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—126-B.

#### GERONA

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una variante de la línea a 11 KV. a E. T. «Aduana», con derivación a la nueva E. T. «Guardia Civil», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Puigcerdá. La variante de A. T. tendrá su origen en el apoyo número A de la línea a estación transformadora «Aduana» y final en el apoyo número C. Del apoyo número B saldrá una derivación hasta la nueva E. T. «Guardia Civil».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 11 KV, trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 40 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 160 KVA. a 11/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 250.100 pesetas.

Expediente: 1.874-73/538.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 555-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Urbanización Mas Fumats», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Rosas. La línea A. T. a 25 KV, tendrá su origen en el apoyo número 21 de la línea a E. T. 677, «Fumats» y finalizará en estación transformadora «Urbanización Mas Fumats».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado 470 metros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 642.000 pesetas.

Expediente: 1.928-73/550.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—554-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima» (SEAT), por escritura pública de fecha 27 de abril de 1972:

Un millón de obligaciones hipotecarias, convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 1.000.000, inclusive, al interés bruto de 9,5394 por 100, pagadero por semestres vencidos en 21 de junio y 21 de diciembre de cada año y amortizables en el plazo de quince años, en partes iguales en cada año, a partir del 21 de junio de 1974, por sorteo. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente.

Los tenedores de las obligaciones que deban amortizarse como consecuencia del sorteo efectuado, podrán optar hasta el 21 de julio siguiente entre el reembolso a la par por el nominal de las mismas o su convertibilidad en acciones de la Sociedad en las condiciones que aparecen al dorso de los títulos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 13 de enero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—190-D.

**COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA**

Instada la devolución de la fianza de don José María Farré Moregó, Notario que fué de Grañén y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 14 de enero de 1974.—El Decano, Luis Figa.—585-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas del Banco, a las once de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 con impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de enero de 1974.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—148-1.

**BANCO DE HUESCA**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, en sesión de fecha 8 de octubre de 1973, debidamente facultado por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 9 de abril de 1973 y contando con la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado aumentar el capital social en la suma de 45.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 90.000 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas

correlativamente del número 180.001 al 270.000, ambos inclusive, siendo emitidas con una prima del 25 por 100 de su valor nominal, o sea 125 pesetas por acción, destinando su importe a engrosar los fondos de reserva de la Compañía, la suscripción será preferente para los señores accionistas, que podrán suscribir acciones de la nueva emisión en la proporción de una acción nueva por cada dos de las de las antiguas emisiones que posean. La suscripción y correspondiente desembolso dará comienzo el próximo día 29 de enero, y quedará cerrada el próximo día 28 de febrero. Las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará la aplicación y fin que estime convenientes. Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1974 y disfrutarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Castellar del Vallés, 14 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—565-C.

**BANKUNION**

*Bonos de Caja*

*Emisión 28 de julio de 1969, serie F, al 5,75 por 100, de 1.000 pesetas nominales*

A partir del día 28 de enero de 1974 se procederá al pago del cupón número 9, a razón de 28,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.  
Madrid: Diego de León, 45.  
Gijón: Alvarez Garaya, 12.  
Sevilla: O'Donnell, 14.  
Bilbao: Gran Vía, 89.  
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—181-B.

**BANKUNION**

*Bonos de Caja*

*Emisión 20 de julio de 1972, serie I, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales*

A partir del día 20 de enero de 1974 se procederá al pago del cupón número 3, a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.  
Madrid: Diego de León, 45.  
Gijón: Alvarez Garaya, 12.  
Sevilla: O'Donnell, 14.  
Bilbao: Gran Vía, 89.  
Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Barcelona, 21 de enero de 1974.—182-B.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA**

*Pago de intereses en Bonos de Caja convertibles al 5,25 por 100, emisión 1973*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, correspondientes a la emisión de julio de 1973, que a partir del día 31 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de 26,25 pesetas líquidas por cupón.

*Pago de intereses en Bonos de Caja al 7 por 100, emisión 1973*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco,

correspondientes a la emisión de 31 de julio de 1973, que a partir del día 31 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 1 de los mismos, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco, sitas en

Barcelona: Paseo de Gracia, 45.  
Bilbao: Alameda de Recalde, 27.  
Lérida: Avenida del Caudillo, 43.  
Madrid: Glorieta Rubén Darío, 5.  
Murcia: Avenida General Primo de Rivera, 17.  
Valencia: Plaza Alfonso el Magnánimo, número 5.  
Zaragoza: Canfranc, 22-24.

Barcelona, 12 de enero de 1974.—El Apoderado, Juan Torres Picamal.—589-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.  
(EUROBANCO)**

*Juntas generales ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 17 de diciembre de 1973, ha convocado a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 22 de febrero de 1974, a las doce treinta y trece horas, respectivamente, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1, 3.ª planta (entrada por Alcalá, 69), en segunda convocatoria, supuesto que, de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no podrían celebrarse las Juntas en primera convocatoria, que por el presente anuncio quedan asimismo convocadas, en el mismo lugar y a las mismas horas de la víspera del referido día 22.

*Junta general ordinaria*

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 5.º Elección de Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, con el mismo fin.

*Junta general extraordinaria*

*Orden del día*

- 1.º Aumento de capital social para conversión de bonos.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
- 3.º Consecuentemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Autorización al Consejo para emitir bonos y ratificación emisión.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, con el mismo fin.

Tienen derecho a concurrir a las expresadas Juntas todos los accionistas que posean, como mínimo, cinco mil pesetas nominales en acciones.

Los que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia o por cualquiera de los que, al agruparse, integren el mínimo antes fijado.

Para asistir a las Juntas generales anunciadas, los accionistas o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de admisión nominativa y personal,

que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, hasta las once treinta horas del día 17 de febrero de 1974.

A estos efectos, deberán tener depositadas las acciones en la Caja de la Entidad o en cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el Libro Registro de Acciones, con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha fijada para celebrar las Juntas, no pudiendo cancelar estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquéllas tengan lugar.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Donate Vigón.—723-C.

**INMOBILIARIA ESERA, S. A.**

**BARCELONA - CÉRLER**

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 del actual, acordó la reducción del capital social en 5.277.000 pesetas, mediante la amortización de 5.277 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas y adjudicación, a los titulares de las mismas, de bienes que constituyen parte del patrimonio social.

Lo que se publica a tenor de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de enero de 1974.—Un Gerente, Ramón Cuscó Tardiu.—156-D. y 3.ª 25-1-1974

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.**

A partir del día 1 de febrero próximo se procederá al pago del cupón número 21 de las obligaciones emitidas por esta Sociedad el 20 de septiembre de 1963, por los intereses devengados desde el 1 de agosto de 1973 al 31 de enero de 1974.

|   | Pesetas |
|---|---------|
| Corresponde por título .....            | 35,51   |
| A deducir:                              |         |
| Impuesto sobre rentas del capital ..... | 4,26    |
| Líquido a percibir por cada cupón ..... | 31,25   |

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, agencia número 34 y Banco Exterior de España, y en provincias y en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 18 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—120-5.

**INTERCAMBIO COMERCIAL DE ESPAÑA-SUECIA, S. A.**

**(ICESSA)**

**Junta general extraordinaria de accionistas**

Atendiendo a la petición de los accionistas de esta Sociedad, titulares del número de acciones que representan una cuota del capital social superior al previsto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para ejercer este derecho, se convoca a los accionistas de la Compañía para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Marqués de Casa Riera, número 4, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 15 de febrero de 1974 y, si procediere, en segunda convocatoria en los mismos lugar y hora del siguiente día, 16 del citado mes de febrero.

El orden del día para dicha Junta es el siguiente:

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación y reestructuración del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o los resguardos de las mismas con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en la Secretaría del Consejo de Administración de la Compañía, bien en un establecimiento bancario, acreditando tal extremo con igual antelación en la citada Secretaría del Consejo, donde se hará entrega a los interesados de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, quince de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración.—568-C.

**HOTELES ASOCIADOS, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Empresa a Junta general ordinaria el día 20 de mayo (lunes), a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 (lunes), también de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, Ramón y Cajal, 1, Vitoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y demás correspondientes al ejercicio de 1973.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 15 de enero de 1974.—El Presidente.—122-D.

**SUMINISTROS RECORD, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de diciembre de 1973.

|                                       | Pesetas           |
|---------------------------------------|-------------------|
| <b>Activo:</b>                        |                   |
| Accionistas .....                     | 126.000,00        |
| Pérdidas y Ganancias anteriores ..... | 84.000,00         |
| Liquidador .....                      | 19.939,60         |
| <b>Total Activo .....</b>             | <b>229.939,60</b> |
| <b>Pasivo:</b>                        |                   |
| Capital .....                         | 210.000,00        |
| Gastos liquidación .....              | 19.939,60         |
| <b>Total Pasivo .....</b>             | <b>229.939,60</b> |

Barcelona, 10 de enero de 1974.—El Liquidador, Miguel Ubach Barraceta.—563-C.

**HARINAS Y MAZAPAN SAN JOSE, S. A.**

**TOLEDO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca para el día 28 de febrero próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle de Reyes Católicos, 7, de esta capital, la Junta general ordinaria de accionistas para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1973, así como la gestión social del Consejo.
- 2.º Propuesta de distribución del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobación por la misma Junta del acta de la sesión.

Toledo a 14 de enero de 1974.—El Director - Gerente, Enrique Pérez de Lara.—584-C.

**GALERIAS SERRANO, S. L.**

La Junta extraordinaria de socios de esta Sociedad, celebrada en fecha 27 de diciembre de 1973, acordó la disolución de la misma, habiéndose formalizado dicho acuerdo ante el Notario de Madrid don Francisco Javier López Contreras en escritura de la misma fecha.

Lo cual, y a los efectos previstos por la Ley, se comunica a cuantas Entidades o personas se consideren afectadas por el acuerdo citado.

Madrid, 15 de enero de 1974.—El Socio-Liquidador, Longinos Velasco Serrano.—606-C.

**AGRICOLA INDUSTRIAL ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general el día 24 de febrero actual, a las once horas, o en su caso, si no hubiera quórum suficiente, al siguiente día, y a la misma hora, en el lugar del domicilio social, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Acordar el total desembolso del capital en cartera.
2. Acordar aumento de capital.
3. Traslado del domicilio social.
4. Ratificación de todas cuantas gestiones se han realizado y cuantos acuerdos se han adoptado por el Consejo de Administración desde la fecha de la constitución de la Sociedad.
5. Nombramiento de Consejeros.
6. Designación de accionistas censores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hubieran depositado sus acciones o títulos sustitutivos con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de celebración.

Caspe, 17 de enero de 1974.—El Consejo de Administración, el Presidente.—145-D.

**FIDUCIARIA TRIUNFO, S. A.**

**Citación**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Citase a Junta general extraordinaria de accionistas de «Fiduciaria Triunfo, Sociedad Anónima», para el día 18 de febrero de 1974, en el domicilio social de la Compañía, a las doce meridiano.

El orden del día será el siguiente:

1. Aumentar el capital de 18.000.000 de pesetas a 26.000.000 de pesetas mediante la emisión de 8.000 acciones de 1.000 pesetas cada una valor nominal, de desembolso inmediato y con los mismos derechos que las anteriores.
2. Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad, para adecuarlo al aumento de capital.
3. Otorgamiento de poderes para llevar a cabo esta modificación.
4. Los demás acuerdos necesarios para coordinar las modificaciones señaladas.

facultando la reducción a escritura de los que sean pertinentes.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de enero de 1974.—590-C.

#### VIUDA DE PEDRO ARGIMON, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 31 de diciembre de 1973, acordó la disolución y liquidación total de la Compañía, cuyo acuerdo fué elevado a escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch el día 7 de enero de 1974.

La liquidación social se efectuó con base en el siguiente balance final:

|                   | Pesetas   |
|-------------------|-----------|
| Activo:           |           |
| Pérdidas .....    | 5.045.339 |
| Total .....       | 5.045.339 |
| Pasivo:           |           |
| Capital .....     | 1.000.000 |
| Accionistas ..... | 4.045.339 |
| Total .....       | 5.045.339 |

Barcelona, 8 de enero de 1974.—El Secretario, Bartolomé Argimón Casanovas. 611-C.

#### ALMAZAN, S. A.

##### ALMAZAN

Carretera de Soria, kilómetro 194

Se convoca a los señores accionistas, al amparo de lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos y 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el día 15 de febrero de 1974, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aumento de capital de la Entidad.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 7.º de los Estatutos.
- 3.º Liberización del valor de la acción en los casos de enajenación.
- 4.º En su caso, modificación en tal sentido de los artículos 18 y 37 g) estatutarios.

De no reunirse el quórum legal suficiente de accionistas y capital, se convo-

ca la propia Junta, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 16, de los propios mes y año, a las diecisiete horas.

Almazán, 19 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—179-5.

#### HOLDINGER, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, en relación con el 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de febrero de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, de no reunirse quórum suficiente, a la misma hora del día siguiente, con el siguiente orden del día:

- I. Información y censura de la gestión social hasta 31 de diciembre de 1973.
- II. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1973.
- III. Distribución de beneficios.
- IV. Nombramiento de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1974.
- V. Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el restaurante «Saratoga», calle de San Juan Bautista de la Salle, número 15, de Gerona. Gerona, 15 de enero de 1974.—El Secretario, Juan Geli Rissech.—180-5.

#### INMOBILIARIA DEPORTIVA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el miércoles 13 de febrero de 1974, a las veintiuna treinta horas y, en su caso, en segunda, el siguiente día, 14 (jueves), a la misma hora, en el domicilio social, carretera de Sampedor, sin número, para conocer, deliberar y, en su caso, aprobar:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, la Memoria, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973.
- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1974.
- 3.º Nombramiento de dos accionistas interventores del acta.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que lo deseen podrán examinar en Secretaría los documentos previstos en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a esta Junta los titulares de las acciones inscritas a su nombre en

el libro de socios, con cinco días de antelación a aquél en que hayan de celebrarse las mismas.

Manresa, 19 de enero de 1974.—El Secretario, Luis Carreras Mata.—El Presidente, Eduardo Valenti Goicolea.—716-C.

#### GETARES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, número 38, Madrid, el jueves 7 de febrero próximo, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Situación económica.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de enero de 1974.—El Secretario de la Sociedad.—732-C.

#### CARESA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para Junta general ordinaria, que se celebrará el día 18 de febrero de los corrientes en el domicilio social, polígono industrial El Montalvo, 4, de esta capital, a las once horas, en primera convocatoria, celebrándose, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda y última y bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.
2. Nombramiento y cese de Consejeros.
3. Nombramiento y cese de censores.
4. Ruegos y preguntas.

Salamanca, 17 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—140-D.

#### ARRENDATARIA INDUSTRIAS DEL ANZUR, S. A.

##### (AIDASA)

Por acuerdo de su Junta de accionistas, el domicilio de la Sociedad, sito en la fábrica denominada de «Los Piedros», enclavada en el término municipal de Lucena (Córdoba), se traslada a Madrid, calle de Víctor Pradera, número 69; lo que se pone en genera' conocimiento a efecto de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Lucena, 27 de noviembre de 1973.—El Presidente.—635-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

|                    |                |
|--------------------|----------------|
| Ejemplar .....     | 5,00 ptas.     |
| Atrasado .....     | 6,00 ptas.     |
| Suscripción anual: |                |
| España .....       | 1.500,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).